

AVISO DE REMATE/ EXP. 19961-26/ic.

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , LICDA. **IRASEMA CASTILLO** , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, **HACE SABER:**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **MULTIBANK INC .** contra **ELIAS MENDOZA HERNANDEZ** , se ha señalado el día **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

FOLIO REAL N°30131797, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL U.I. B-15-UBICADO EN PISO 1, EDIFICIO TORRE B, CORREGIMIENTO RÍO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ OBSERVACIONES: 1 ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NUMERO B-15 UBICADO EN LA PARTE EXTERIOR DE LA TORRE B SUPERFICIE INICIAL DE 59.96m² MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO EN LA PARTE NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE SE MIDE DIEZ (10) METROS CON CUARENTA (40) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; CINCO (5) METROS CON NOVENTA (90) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; NUEVE (9) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; TRES (3) METROS CON VEINTE (20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; OCHENTA (0.80) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DOS (2) METROS CON OCHENTA (80) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.-LINDEROS: NORTE: PARED MEDIANERA DE UNIDAD INMOBILIARIA NÚMERO B-CATORCE (B-14), SUR: ESCALERA, ESTE: ESPACIO AÉREO, OESTE: LOBBY TORRE "B"

VALOR DEL TRASPASO: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/. 84,800.00) VALOR DE B/.75,900.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS BALBOAS) VALOR DE TERRENO DE B/.1,243.07 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON SIETE) VALOR DE MEJORA ES B/.74,656.93 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y TRES)--TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-- ELIAS MENDOZA HERNANDEZ (CÉDULA 2-143-781) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES--RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/FEB/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 16302/2015 (0) **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE MULTIBANK, INC. POR LA SUMA DE OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.83,300.00) Y POR UN PLAZO DE 360 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 2.75% UN INTERÉS ANUAL DE 2.75%PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10960843. DEUDOR: ELIAS MENDOZA HERNANDE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-143-781 OBSERVACIONES: 104779577. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 24/NOV/2015, EN LA ENTRADA 503099/2015 (0)-**CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE TRANSCRIBIO EN LA HIPOTECA EL NOMBRE DEL DEUDOR COMO ELIAS MENDOZA HERNANDE. CUANDO LO CORRECTO ES: ELIAS MENDOZA HERNANDEZ. Y EL GRADO DE HIPOTECA: PRIMERA HIPOTECA. SIENDO ESTE ERROR SUBSANADO HOY. POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 22/DIC/2015, EN LA ENTRADA 544058/2015 (0)--**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 06/MAR/2026, EN LA ENTRADA 79503/2026 (0) A FAVOR DE MULTIBANK, INC. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR YESIKA E. JARAMILO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 645-26 DE FECHA 24/feb/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1023-26 DE FECHA 24/FEB/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELIAS MENDOZA HERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2-143-781 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y TRES

jvsc260414ng1da

(B/.83,345.43)-se desconoce si esta finca le adeuda al fisco....

Servirá de base para el remate la suma de **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 43/100 (B/. 83,345.43)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 25% de la base del remate.

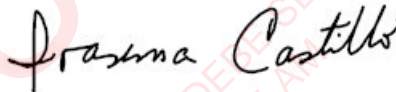
Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 14 de abril de 2026



IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-04-2026 11:54:28 AM
jvsc260414ng1da

jvsc260414ng1da